

En el lugar de Abasura a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres Muni-
do de Ayuntamiento en sesion ordinaria
como dia señalado al efecto bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Don Moretegui
se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que los arriendos por abastos de vino, aguardiente, aceite
de cocina, cotieroles, agua dulce, papel de un año se
sacaran a subasta para el año próximo, el día 24
del actual o los 11 de la mañana, bajo los mismos
tipos y condiciones en que se ven el año actual.
- 2º Que se de orden al depositario que desde el día de
mañana se cargue por los lotes vendidos el tres por mil
por el concepto de cinco diez centimos por cada cien reales
dando aviso el abopaid el día de hoy para que no olvi-
den los rematantes, y pague.
- 3º Que el monte a los viñes se pague los derechos del
mes de Noviembre y el trigo a quedar y quedarse.
- 4º Que sobre el reparto de la armadura del por internet y
amortización de los lotes se tiene de orden, que resulte para
mañana como el año anterior y se pague encargarse con
en un año la caja mural que se haga cargo este año.
- 5º Que se ven ~~lo que se debe~~ la inscripción de orden a fa-
vor del Ayuntamiento.
- 6º Que se pague un libramiento por pesetas 621 de diez y siete
para la compra de vino, de botella por cada polvora, de un
litro y pistone para el sembrado, a D. Legido Ochoa 2'50 por
tener los materiales de despacho de la casa de los montes.
Así como el prima por igual concepto.
- 7º Que se limpie la cárcel y que se repare los desperfectos que
hay en ella. También que se haga una portada en el
jardín y reboto de la pared que da a ella, cumpliendo las
puertas y rejas en subasta de quinto millón, con un
libramiento a su favor para que este o en ser lo haga.

en dependencia por el lote.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firman los tres asistentes, de que cede

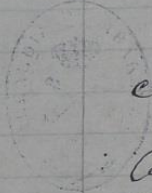
Luis Marcoluzzi

Yermín Ochoa

et alms Proy elotia y auz

Canuto Thuen Francisco Chovero

Patricio Santaluz



- En el lugar de observancia a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al fin se firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde B. Luis Martorell en sesión ordinaria como día señalado al efecto, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:
- 1º Que se verifique el reparto de lotes de la Limpia de diez pesos ó sea hacer todas admitidos de pesos para ello a los que quisieren que no sean trabajados, reparto de pesos, que se abone el jornal a los de explotación y montes, que hayan trabajado más de un día.
 - 2º Que respecto de los remanentes de lotes vendidos, en vista de la puntualidad que hasta ocurrido a pagar se han tenido la mayor parte de ellos, que se les releve del pago del tres por ciento mensual, quedando sin efecto lo acordado en sesión del día once del corriente mes respecto de este asunto, a los que faltan que mayor que se les de aviso que si para el día veintitres del presente no se ponen al corriente que no solo se les cargará el 2 por los mensual sino que además se procederá contra ellos por la vía de apremio y más aviso.
 - 3º Que habiendo vendido el gobierno para el pago de la continuación el día 14 del actual, así como los avisados el 20 del presente se avisará que se publique en bando haciendo saber que si en el término de ocho días no se ponen al corriente se procederá a por la vía de apremio.
 - 4º Que las cuentas del año 1921 y de los tres meses últimos del corriente ~~se~~ se presenten el sábado próximo ^{del} ~~del~~ ^{del} para los autos de la mañana y los presupuestos del año 1922 para la misma hora del día veintidós del actual.
- Que habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de día que se celebró la



En el lugar de Abarruma a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintiseis; reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria como se señaló del efecto bajo la presidencia del Sr. D. Manuel B. Luis Marroquín, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Que se anuncie las vacantes de ganados y queda de campo para el año próximo, pidiendo que deseen desempeñar dichos cargos durante los dias de hoy y mañana por escrito bajo sobre cerrado.

2º Que tambien se anuncie la custodia y manutencion del toro semestral a contar desde el año proximo.

3º Que en el dia que se publique el bando para tener los dias puros de la feria se haga saber que no se puede iniciar hacer caso en el mate.

4º Que se invite al jefe de D. Manuel que se le entregue a los cajeros de su casa en los dias de feria y puros para que firmen por el cobro de la multa que se hizo parte de las cosas de los peduleros que el jefe el unico de remate.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de lo que se dio cuenta de la presente acta que firmo los señores concejales de que certifico.

Luis Marroquín Roman Oña

Francisco Cheverría Fermín Ochoa

Enselmo Paz

Concepción y Acuña

Matias Páez

Pedro Perdomo



En el lugar de Abarrera a veintiseis de diciembre de mil novecientos veintiseis, reunida la asamblea en mayoría con asistencia de los señores que al final permanecieron bajo la presidencia del Sr. alcaide D. Luis Marcastegui en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, se tomaron los acuerdos siguientes para dar cuenta de las solicitudes para guarda del campo grande, entendiéndose del tenor siguiente.

- 1º Se nombra para guarda de las calbas para todo el año 1926 a Eustasio Pasquín con la soldada de una libra y media almes por calba y dos reales por los ramos el cual se compromete a cumplir su cometido con arreglo a las condiciones estipuladas.

Eustasio Pasquín

- 2º Se nombra para Taxquero a Eloy Prieto para el año 1926 con la soldada de ochenta y dos reales de trigo con las condiciones generales y particulares establecidos dejando un real de depósito por mes a cobrar al fin de año. no firmada por que dijo no saber.

- 3º Vista las proposiciones de D. Luis Bor de dos partes en cantidad de cien reales, una por el Sr. Bor y cinco reales al Sr. Celador Marcastegui por la custodia del tenor de mental, acordándose esta suma de ochenta y cinco reales para la custodia y custodia del tenor de mental a D. Celador Marcastegui.

- 4º Vista la factura del farmacéutico referente a limpieza de una casa, que se manifiesta al Sr. Bor que habiendo acuerdo respecto de su importe y habiendo sido hecha otra analoga los vecinos a quienes es la deuda, que se entienda con la familia de D. Ciriano y Bañeros.

5º Que suplico de las derramas atrasadas, que se imponen al alcalde o una comisión del Ayuntamiento para ver si se puede cobrarlas y en su falta que actúe el Ayuntamiento según proceda y si cree este conveniente con la vecindad que puede hacerse nuevamente.

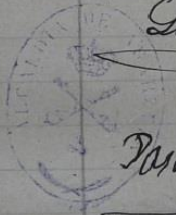
6º Que se avise al Consejo de Gobierno para la liquidación de cuentas para el día 28 del actual a las 10 de la tarde.

7º Que respecto a lo solicitado por Juan Ovarría de conformidad con Peregón Sarramendi, que quede sin resolver hasta la sesión del domingo próximo.

8º Que habiendo sufrido desperfecto la pared del molino de Sugería que se prosiga a su reparación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado la sesión levantándose la parte acta que firmo sobre comparentes, de que certifico.

Juan Marcotequi Javier García



José María Francisco Ros

Pío J. Blas J. J. J.

Leandro Fermín Ochaz

Maytean Eguen

Canuto J. Aurelio Ros

Roman Cua

Pedro L. J.